



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

628***Aprobación inicial presupuesto y plantilla personal 2022 del Ayuntamiento de Muro***

Presupuesto General, Ejercicio 2022

En la intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General y la Plantilla de personal para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Muro, en la sesión ordinaria de 27 de enero de 2022.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 citado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Muro, a fecha de la firma electrónica (31 de enero de 2022)

El alcalde

Antoni Serra Sastre

